

EXTRACTO

En causa ROL V-152-2024 seguida ante el **Segundo Juzgado de Letras de La Serena**, se ha declarado por sentencia definitiva firme y ejecutoriada de fecha 19 de mayo de 2025, la interdicción definitiva por causa de discapacidad de doña **MARÍA ADRIANA SOBARZO SILVA, Cédula Nacional de Identidad N° 3.920.306-5**, quedando privada de administrar sus bienes y designando como curadora definitiva a su hija doña **ERIKA DEL PILAR VILLALOBOS SOBARZO, Chilena Cédula Nacional de Identidad N° 8.311.798-2**. liberándola de la obligación de rendir fianza y de extender a escritura pública. **SECRETARIA SUBROGANTE**

Isabel Del Carmen Cortés Ramos
Secretario PJUD
Veintitrés de junio de dos mil veinticinco.